



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina



**EX-2025-00577262- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

**Licenciatura en Psicología – Plan 2021  
TALLER DE PROBLEMÁTICAS ACTUALES  
Los trastornos mentales y problemáticas de atención clínica. El diagnóstico y  
su Abordaje Terapéutico. CIE y DSM**

**DOCENTE A CARGO:** Mario Cirilo Sassi

**AÑO LECTIVO:** 2025

**DURACIÓN:** Semestral (50 horas)

**MATERIAS CORRELATIVAS:** Psicología Clínica (que debe estar aprobada al momento de la inscripción)

**CICLO DE LA CARRERA:** Superior

**Resumen**

El taller está orientado al ámbito de la Psicología Clínica. Se pretende que los alumnos integren y profundicen en los paradigmas actuales de la salud, el conocimiento de semiología clínica, abordaje diagnóstico y clínico de los trastornos mentales en función de los Manuales Diagnósticos Cie y DSM. Además, se abre el espacio a reflexionar sobre la importancia del adecuado diagnóstico para la planificación de los lineamientos terapéuticos pertinentes a las necesidades psicoterapéuticas del paciente que concurre a la atención clínica.

Para la adquisición de los conocimientos el presente seminario se propone como instancia de aprendizaje las clases teórico- prácticas.

**Fundamentación de la propuesta:**

El Taller tiene como expectativa profundizar en los conocimientos que los alumnos requieren para su inicio profesional en el ámbito de la psicología Clínica.

Por ello, se profundizan temáticas referidas al diagnóstico de los trastornos mentales y las problemáticas de atención clínica. Además, a partir de lo anterior determinar los lineamientos psicoterapéuticos y derivaciones que un paciente requiere para el adecuado tratamiento.

Se considera fundamental abordar la salud y la enfermedad desde un enfoque holístico, que contemple a la persona en su ambiente y con capacidad de autorregulación. De modo que la salud y la enfermedad no son vistos como dos estados inconciliables, sino como aspectos de un mismo proceso de crecimiento y desarrollo humano.

Se propone que el Taller estructure en aspectos teóricos y prácticos interrelacionados: los teóricos se dirigen a profundizar en la semiología y fenomenología clínica, los trastornos mentales y las problemáticas de atención clínica y el uso de Manuales Cie y Dsm para un adecuado diagnóstico y tratamiento.

Y los aspectos prácticos están relacionados a la profundización del Modelo de Historia Clínica, la Entrevista y Anamnesis como instrumentos de exploración, diagnóstico y tratamiento.



**EX-2025-00577262- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

**Objetivos:**

**Objetivos generales:**

- Realizar una profundización de los conocimientos sobre epidemiología, semiología y trastornos mentales.
- Promover la reflexión sobre la concepción de salud y salud mental y las problemáticas de Atención clínica (grupo Z Cie ) como diagnóstico presuntivo.

**Objetivos específicos:**

- Profundizar en psicopatología y el uso de los manuales DSM y Cie.
- Brindar conocimientos integradores y la importancia de la historia clínica, la entrevista, la fenomenología Clínica para un adecuado proceso diagnóstico y psicoterapéutico.
- Ahondar sobre los Trastornos mentales prevalentes: trastornos de ansiedad, de estrés agudo, postraumáticos y trastornos del estado de ánimo depresivos.

**Programa analítico**

**UNIDAD 1:**

- Salud y enfermedad desde un enfoque holístico: como proceso y desde el modelo descriptivo. La enfermedad como descompensación de la salud.
- La fenomenología Clínica y Semiología en salud mental. Semiología de las funciones globales y de las funciones psíquicas.
- Entrevista. Anamnesis e historia clínica.

**UNIDAD 2:**

- Definición de psicopatología. Definición de trastorno mental. Signos y síntomas. Otras problemáticas de atención Clínica.
- Manuales: CIE 10 y DSM IV y su utilización general en el área Clínica. Criterios diagnósticos generales. Códigos y especificadores.
- Diagnóstico presuntivo: el motivo de atención clínica, definición, ejes, integración del diagnóstico psicopatológico y topológico o de situación.
- El proceso psicoterapéutico: sus lineamientos terapéuticos. Psicofarmacología, interconsulta, criterios de derivación e internación. Correlaciones e implicancias de la ley de salud mental en la práctica clínica. Sobre el pronóstico. Criterios de Alta.

**UNIDAD 3:**

- a) Neurosis y psicosis. Definición y características diferenciales.
- b) Trastornos mentales prevalentes: trastornos de ansiedad, trastornos depresivos, trastornos adaptativos, trastornos de estrés agudo y postraumáticos.



**EX-2025-00577262- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

- c) Trastornos de personalidad. Definición y características.
- d) Presentación y discusión de casos clínicos.

**Bibliografía obligatoria detallada por unidades temáticas**

**UNIDAD 1:**

- Capponi Martínez, Ricardo (2013). "Psicopatología y semiología psiquiátrica". Ed. universitaria. Chile.
- OMS (1998). "Promoción de la Salud Glosario". World Health Organization, Ginebra.
- Organización Mundial de la Salud (2006). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. Disponible en: [https://www.who.int/governance/eb/who\\_constitution\\_sp.pdf](https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf)
- Vidal, Guillermo y Alarcon, Renato (1996). "Psiquiatria". Editorial Medica Panamericana. Buenos Aires.

**Bibliografía de consulta:**

- Scharfetter, Christian (2018). "Introducción a la Psicopatología General". Editorial: Morata . Madrid, España.

**UNIDAD II:**

- Capponi Martínez, Ricardo (2013). "Psicopatología y semiología psiquiátrica". Ed. universitaria. Chile.
- Díaz San Juan, Lidia (2010). Procedimiento y proceso del método clínico. Ed. Departamento de Publicaciones. Facultad de Psicología UNAM. México.
- DSM IV. (1995). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Editorial: Masson. España.
- Ley nro 9848. Régimen de la protección de la Salud Mental en la provincia de Córdoba (2010). Fiscalía del Estado de La Provincia de Córdoba. Fuente: [www.justiciacordoba.gob.ar](http://www.justiciacordoba.gob.ar)
- Ley Nro 26.914. Ley Nacional de Salud Mental (2010). Fuente: [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar)
- O.M.S.: CIE-10 (1992). Trastornos Mentales y del Comportamiento. Décima Revisión de la Clasificación Internacional de las Enfermedades. Descripciones Clínicas y pautas para el diagnóstico. Organización Mundial de la Salud, Ginebra.
- Portuondo, Juan A. y Tamames, Francisco M. (1979): "psicoterapia existencia gestáltica y psicoanalítica". Biblioteca nueva. Madrid.

**Bibliografía de consulta:**



**EX-2025-00577262- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

- Scharfetter, Christian (2018). "Introducción a la Psicopatología General". Editorial: Morata . Madrid, España.
- Vidal, Guillermo y Alarcon, Renato (1996). "Psiquiatría". Editorial Medica Panamericana. Buenos Aires.

**UNIDAD III:**

- Basani, Albamonte y Otros (2011). "Manual de Urgencias en Salud Mental". Ed.Capital Intelectual. Bs. As.
- CIA, Alfredo (2007). "La Ansiedad y sus trastornos (manual diagnóstico y terapéutico)". ED. Polemos. Bs. As.
- CIA, Alfredo (2001). "Trastornos por Estrés Postraumático". Ed. Imaginado. Bs. As.
- OMS (2017). Depresión y otros trastornos mentales comunes. Estimaciones sanitarias mundiales. Organización Panamericana de la Salud. Washington.
- Raymond W. Lam (2018). Depresión. Editorial Oxford. GraficAPinter. Argentina.

**Bibliografía de consulta:**

- Falcoff y Fantin (2009). "Manual de Clínica y Terapéutica en Psiquiatría". Ed. Letra Viva. Bs. As.
- Lemperiere, T. y Feline (1990). "Manual de Psiquiatría". Ed. Masson. Barcelona.
- Jacobson y Jacobson (2002). "Secretos de la Psiquiatría". Ed. Interamericana. México.

**ENFOQUE METODOLÓGICO**

- **Régimen de Cursado:** Estudiante promocional

Estudiante promocional (según Régimen de Estudiantes RHCD 219/17)

**ARTÍCULO 15°:** Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción.

**ARTÍCULO 16°:** Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.

**EX-2025-00577262- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

**ARTÍCULO 17°:** Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas si la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

**ARTÍCULO 18°:** Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

**ARTÍCULO 19°:** Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.

**ARTÍCULO 20°:** Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición

- **Organización del cursado**

<b>MODALIDAD DE CLASES</b>		
	<b>Teórico-prácticas</b>	<b>Prácticas</b>
<b>Responsable de las mismas</b>	Docente a cargo y colaboradores docentes	
<b>Técnicas</b>	Simposio exposición Estudio dirigido Resolución de problemas. presentación de casos clínicos Rol playing	
<b>Frecuencia</b>	Semanal	
<b>Horas de duración</b>	3 horas	
<b>Obligatoriedad / Presencialidad</b>	Obligatoriedad (80 % de asistencia)	

- **Evaluaciones**

<b>TIPO DE EVALUACIONES</b>			
	<b>Teóricas / Parciales (Requisito obligatorio: 2 como mínimo)</b>	<b>Trabajos Prácticos</b>	<b>Final</b>
<b>Cantidad</b>	2	1	1
<b>Modalidad</b>	Examen Escrito	Trabajo monográfico	Examen oral
<b>Instrumentos</b>	Cuestionario de 5 preguntas a desarrollar	Producción escrita	Presentación de temática a elección y



**EX-2025-00577262- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

			preguntas de las unidades del programa
<b>Criterios de evaluación</b>	Pertinencia conceptual. Redacción. Capacidad de síntesis. 70 %	Articulación teórico- práctica. Pertinencia conceptual. Redacción. cualitativa	Pertinencia conceptual. Capacidad de síntesis. 70%
<b>Posibilidad de recuperación</b>	1	1	Tres turnos de exámenes consecutivos



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II Sassi 2025 Plan 21 - 50 hs

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.